



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 29411

“2012 – Año de Homenaje la doctor D. MANUEL BELGRANO”

BUENOS AIRES, 28 MAY 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-07177-12-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la rectificación de errores materiales que se han consignado en la Disposición A.N.M.A.T. Nro.1964 / 12, por la que se autorizó la designación de la Directora Técnica del LABORATORIO FIORANO DE CLAUDIO GAMBINO.

Que se ha producido un error en el artículo 2º., al transcribir erróneamente la Matrícula de la Directora Técnica del Establecimiento y que el mismo se considera subsanable, sustituyéndose el artículo 2º. de la mencionada Disposición.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención de su competencia.

Que dichos errores se consideran subsanable en los términos del artículo 101 del Decreto Nro.1759/72 ( t.o. 1991 ).

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro. 425/10-

Por ello;



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **2941**

“2012 – Año de Homenaje la doctor D. MANUEL BELGRANO”

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE

ARTICULO 1°.- Rectifícase el ARTICULO 2°.- de la Disposición A.N.M.A.T. Nro. 1964 / 12 el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 1°.- Inscríbese a la Farmacéutica Señora NATALIA VERONICA GAMBINO, Matrícula Nacional Nro.15833, como Directora Técnica de firma del LABORATORIO FIORANO DE CLAUDIO GAMBINO, con domicilio en la calle Chile Nro.313, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de Marzo de 2012.

ARTICULO 2°.- Anótese; gírese al Departamento de Registro, Asuntos Reglamentarios y Legales a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, Publíquese en el Boletín Informativo, cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE N°1-0047-0000-07177-12-3

DISPOSICION N°: **2941**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.